



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de junio de 2025.

VISTO: El expediente N° 02-00366/2025, del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Sra. Decana de la Sede Regional Chamical, Lic. Stella Maris Quintero, solicita a este Cuerpo, la entrega de Diplomas de Honor al Lic. Alfredo Pascual Narváez D.N.I. N° 14.838.657, por su invaluable aporte a la cultura regional y nacional, su excelencia en la producción audiovisual y literaria y su compromiso con la formación de las nuevas generaciones.

Que, es dable destacar, que el Lic. Alfredo Narváez es un distinguido profesional y docente de esta Casa de Altos Estudios, oriundo de la ciudad de Chamical con una vasta y prolífica trayectoria en el ámbito del periodismo, la escritura, el cine, el teatro y la docencia de nivel medio y universitaria.

Que, al respecto, cabe consignar en muy escueta síntesis, los antecedentes de su labor y constante dedicación a la promoción y difusión de la cultura regional y nacional, plasmada en la publicación de tres libros ("Historias I", "Historias II" y "La Noche Mágica, sintonía al radioteatro"), la creación de la revista sociocultural "Ayer, Hoy y Mañana", y la colaboración en diversos medios gráficos.

Que, además de ello, dicho trabajos ha resultado verdaderamente inspirador para esta Universidad y toda la Sociedad Riojana, en una vasta Filmografía:

- La Gran Victoria del Chacho (largometraje ficcional)
- Los Amores de La Patria (serie docu-ficción)
- Próceres de Nuestra Tierra (serie docu-ficción)
- De Poeta y de Loco (serie lírica audiovisual)
- El Amor del Chacho y Victoria (documental)
- Mártires (documental)
- El Cura y el Montonero (largometraje ficcional)
- El Maestro [largometraje documental]
- Sinfonía para un recuerdo (mediometraje documental)

RESOLUCIÓN C.S. N° 143


Ab. José Nicolás Acuña
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de junio de 2025.

Que, a su turno, interviene la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo y emite dictamen, por el cual sugiere reconocer y felicitar la destacada trayectoria, artística, cultural y educativa del docente ut supra, de acuerdo a lo establecido en el Art. 28° inc. a) de la Ordenanza C.S. N° 181/2020.

Que, a tenor de lo dispuesto por el art. 74° inc. 45) del Estatuto Universitario, resulta como atribución del Cuerpo: *"... aquella que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derogue de la legislación vigente"*.

Que, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 30 de junio de 2025, trató el asunto sobre tabla y resolvió por unanimidad autorizar la entrega de Diplomas de Honor al Lic. Alfredo Pascual Narváez D.N.I. N° 14.838.657.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

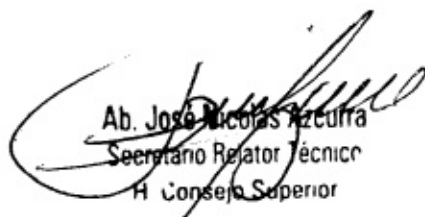
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

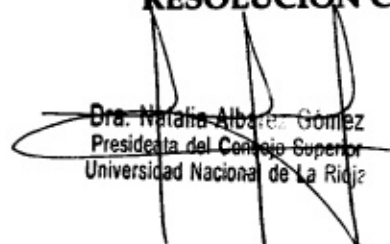
ARTÍCULO 1°: OTORGAR el Diploma de Honor al Lic. Alfredo Pascual Narváez D.N.I. N° 14.838.657, conforme a lo señalado en los "Considerandos" del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y gírese para su conocimiento y efectos a la Sede Universitaria Chamical de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 143


Ab. José Nicolás Azcuña
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarracín Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja